



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

13 de diciembre de 1996

- Número 234

Página 1709

## SUMARIO

Página

Página

### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

#### 4.2. MOCIONES.

#### Aprobadas por el Pleno

- Criterios del Consejo de Gobierno para no cumplir el acuerdo de subvención de 140 millones de pesetas que garantizaría el impulso a las obras de ampliación de la Residencia Asilo "San José" de Torrelavega. N° 28, subsiguiente a interpelación n° 69. 1710

[42U04]

- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la política turística. N° 35, subsiguiente a interpelación n° 74. 1710

[42I09]

### 8. INFORMACIÓN.

#### 8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

#### Aprobación por el Pleno

- Declaración institucional sobre la situación de los pueblos indígenas de Colombia. N° 10 1710  
[81A09]

#### 8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

#### Aprobación por el Pleno

- Propuesta de nombramiento de D. José Manuel Becerril Rodríguez como miembro de la Mesa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Reglamento. 1711  
[8400]

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA NO CUMPLIR EL ACUERDO DE SUBVENCIÓN DE 140 MILLONES DE PESETAS QUE GARANTIZARÍA EL IMPULSO A LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA ASILO "SAN JOSÉ" DE TORRELAVEGA. (Nº 28, subsiguiente a la interpelación nº 69).

[42U04]

Aprobación por el Pleno.

**PRESIDENCIA**

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 2 de diciembre de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la Moción, Nº 28, subsiguiente a la interpelación nº 69, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para no cumplir el acuerdo de subvención de 140 millones de pesetas que garantizaría el impulso a las obras de ampliación de la Residencia Asilo "San José" de Torrelavega, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 174, correspondiente al día 10 de octubre de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42U04]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a destinar a fines sociales en la ciudad de Torrelavega el total de la cuenta especial referida a la venta de dos parcelas del polígono de El Zapatón, que comprenda tanto su principal como intereses devengados, a los siguiente objetivos:

1. Transferencia nominativa de 140 millones de pesetas al Asilo Residencia San José para impulsar las obras de ampliación actualmente en marcha que permita un incremento de plazas y la reducción de las listas de espera. Y,

2. Los intereses bancarios percibidos por la citada cuenta especial se destinarán al Servicio de Orientación y Ayuda al Menor (SOAM) de la Casa de los Muchachos, con el fin de financiar un Programa de

Prevención de Conductas Inadaptadas para su ampliación a otras zonas de la ciudad en la que se han incrementado los problemas de inadaptación y marginación de menores, con el desarrollo especial de programas referidos a Información, Diagnóstico y Acompañamiento y talleres ocupacionales."

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA POLÍTICA TURÍSTICA. (Nº 35, subsiguiente a la interpelación nº 74).

[42I09]

Aprobación por el Pleno.

**PRESIDENCIA**

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 2 de diciembre de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la Moción, Nº 35, subsiguiente a la interpelación nº 74, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política turística, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 195, correspondiente al día 13 de noviembre de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42I09]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a presentar en la Cámara para su debate y votación, en un plazo no superior a seis meses, un Plan Integral del Turismo en Cantabria."

**8. INFORMACIÓN.****8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA. (Nº 10)

[81A09]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida Cántabra.

APROBACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 2 de diciembre de 1996, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida Cántabra y a propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha aprobado la declaración institucional sobre la situación de los pueblos indígenas de Colombia, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 205, correspondiente al día 14 de noviembre de 1996.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de diciembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

-----

**8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. JOSÉ MANUEL BECERRIL RODRÍGUEZ COMO MIEMBRO DE LA MESA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28.3 DEL REGLAMENTO.

[8400]

Formulada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

APROBACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 2 de diciembre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1.4º y 5º y 28.3 del Reglamento, a propuesta del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria (publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 223, correspondiente al día 28 de noviembre de 1996), ha acordado nombrar a D. José Manuel Becerril Rodríguez como miembro de la Mesa.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de diciembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)